

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

10173 *HIDROTECAR, S.A.*

Convocatoria Junta general ordinaria y extraordinaria de Hidrotecar, S.A.

Se convoca a los accionistas de "Hidrotecar, S.A." a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará en Burgos, en la calle La Ribera, s/n, Burgos, el día 23 de agosto de 2013, a las 13.00 horas, en 1.ª convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día 24 de agosto de 2013, en 2.ª convocatoria para deliberar y resolver sobre los asuntos del siguiente

Orden del día

Primero.- Propuesta de modificación de los Estatutos sociales. Se pretende redactar unos nuevos estatutos que para adaptarlos a la nueva situación en la que se encuentra la sociedad.

Segundo.- Propuesta de modificación de Estatutos sociales referente a la aprobación de una reducción de capital de autocartera.

Tercero.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias de conformidad con el artículo 144 o 146 de la Ley de Sociedades de Capital, según acuerde la Junta, y delegación de facultades en los Administradores de la sociedad con arreglo a las condiciones que figuran en el informe del Órgano de administración emitido para la Junta del 17 de noviembre de 2012.

Cuarto.- Aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y Memoria), de la aplicación del resultado, y del informe de gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2012.

Quinto.- Retribución de los Administradores.

Sexto.- Renovación del Consejo de Administración.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos de la Junta.

Noveno.- Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, conforme a lo previsto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital.

Conforme a lo dispuestos en los artículos 197 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, los señores accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y están en el orden del día así como el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe de la misma.

Asimismo, se hace constar el derecho de los accionistas afectados por la reducción de capital, que en su caso se acuerde, a adoptar dicho acuerdo bien en

Junta Especial o a través de votación separada en la Junta General objeto de la presente convocatoria, de conformidad con los artículos 293 y 329 de la mencionada ley.

Se advierte a los señores accionistas que, de no alcanzarse el quórum previsto en el artículo 194 de la Ley de Sociedades de Capital, la Junta se entenderá válidamente constituida para decidir sobre aquellos acuerdos que no precisen para su adopción de dicho quórum.

Burgos, 1 de julio de 2013.- Daniel Martínez Pérez, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A130040199-1